

ASIGNACIÓN FUNCIONES RESPONSABILIDADES COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL			
Código: GG-R-004	Fecha Emisión: 10/09/2019	Página- 1 de 3	

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	DISTRIBUCIÓN	
10/09/2019	1	Creación	Gerente	Coord. Tecnología e Informática
02/01/2021	2	Cambio de representación Legal y logotipo		
21/01/2021	3	Cambio del responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial		
15/01/2025		Actualización bajo la normativa Resolución 40595 de 2022		

ACTA N° 06

El 15 de enero del 2025 en las instalaciones de **TRANSCAPIBARA S.A.S.**, se realizó la asignación y entrega de responsabilidades a **JESSICA CAROLINA SUAREZ QUMBAYO**, asignado como responsable del **PESV** del **PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL**. **DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL:**

1. OBJETIVOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

Desempeñarse como un cuerpo u organismo constituido en materia de seguridad vial que coordine los esfuerzos corporativos para prevenir accidentes en las operaciones de **TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S.** además de reducir las lesiones graves y evitar las muertes por accidentes de tránsito, promover el Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la seguridad vial, promoviendo estrategias hacia Infraestructura vial y de transporte más segura, garantizando Vehículos más seguros, Mejorando del comportamiento de los trabajadores y mejora de los servicios de víctimas. **VER ANEXO No. 1.2.1. Conformación comité de seguridad vial.**

1.1. ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

- Plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes.
- Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y formular la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía.

ASIGNACIÓN FUNCIONES RESPONSABILIDADES COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL			
Código: GG-R-004	Fecha Emisión: 10/09/2019	Página- 2 de 3	

- identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos. Presentar, discutir y determinar los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.
- Establecer un estándar de seguridad (código de seguridad), que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.
- Evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico (de ser requerido), mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de sus vehículos si fuere necesario.
- Programar fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.
- Realizar las auditorías viales que se consideren pertinentes.
- Diseñar y presentar las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año
- Establecer los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hacer seguimiento de las mismas.
- Elaborar informes periódicos para la Gerencia, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados, que den cuenta de las acciones, programas, adelantadas y por ejecutar, analizando el impacto, costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país.
- Definir la visión, los objetivos y alcances del Plan Estratégico de Seguridad Vial para **TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S.** acorde con los mínimos establecidos por la autoridad correspondiente.
- Participar en la investigación de los accidentes e incidentes de tránsito cuando hubiere lugar.

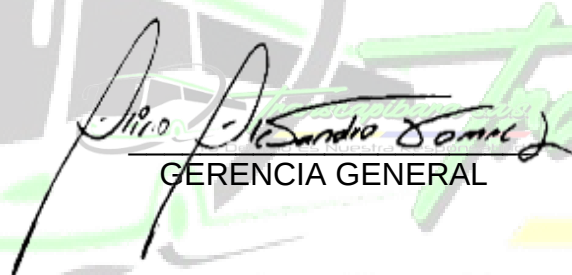
1.2. RESPONSABILIDADES PESV

Deberá cumplir con las siguientes funciones asignadas:

- Participar en el diseño, implementación y seguimiento del PESV
- Asegurar que se cuente con el personal idóneo y competente necesario.
- Realizar seguimiento al desempeño y retroalimentación del personal.
- Participar en el seguimiento y ejecución de auditoria al Sistema Realizar acompañamiento en la observación y análisis de tareas.
- Realizar planeación, seguimiento a la ejecución y toma de acciones relacionadas con las inspecciones planeadas.
- Estandarizar y realizar seguimiento al cumplimiento de los procedimientos.
- Realizar seguimiento a las compras de equipos, herramientas, que cumplan con los requerimientos de seguridad necesarios.

ASIGNACIÓN FUNCIONES RESPONSABILIDADES COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL			
Código: GG-R-004	Fecha Emisión: 10/09/2019	Página- 3 de 3	

- Apoyar en la Investigación los incidentes y accidentes identificando las causas básicas.
- Realizar seguimiento a las lecciones aprendidas y compromisos de seguridad.
- Hacer seguimiento a las acciones preventivas y correctivas.
- Identificar los factores y controles relacionados con la seguridad vial.
- Hacer cumplir los procedimientos de manera consistente.
- Promover la seguridad fuera y dentro de la empresa.
- Realizar re inducción a todos los trabajadores anualmente en relación a normas y procedimientos establecidos por la organización para el PESV
- Presentar ante la alta gerencia el reporte de autogestión anual y los resultados de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial.




GERENCIA GENERAL LIDER COMITÉ DE SEGURIDAD

